



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Mediante resolución del 23 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva convocó las siguientes ayudas, enmarcadas en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia 2025:

- Ayuda correspondiente a la Acción 5.4. **“Promoción para la captación de talento de jóvenes investigadores con capacidad para liderar futuros proyectos de investigación”** (PROGRAMA UHU TALENTIA).
- Ayudas correspondientes a la Acción 3.1. **“Programa para el Fomento de petición de proyectos competitivos”**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando una incidencia técnica impida el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

En virtud, en uso de las facultades atribuidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para efectuar las convocatorias públicas de la Universidad de Huelva,

RESUELVO,

Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes de la siguiente forma:

- Ayuda perteneciente a la Acción 5.4. **“Promoción para la captación de talento de jóvenes investigadores con capacidad para liderar futuros proyectos de investigación”** (PROGRAMA UHU TALENTIA). Se amplía hasta el **12 de mayo de 2025**.
- Ayudas pertenecientes a la Acción 3.1. **“Programa para el Fomento de petición de proyectos competitivos”**. Se amplía hasta el **19 de mayo de 2025**.

Huelva, a fecha de firma.

Juan Antonio Márquez Domínguez

Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030. PS.

Código Seguro De Verificación	J1VNNVcAsSVx4VA9oyCVlg==	Fecha	30/04/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Antonio Márquez Domínguez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/J1VNNVcAsSVx4VA9oyCVlg==	Página	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	02/05/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	e4MTe91w8NiFvA0hxK+SdD2ZKYUWz+Su	PÁGINA	1/1
				